

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TÉCNICA SUMINISTRO ELÉCTRICO



Fecha		N° Ingreso		/20	N° Ticket	(Uso exclusivo Coopelan)
-------	--	------------	--	-----	-----------	--------------------------

Ingresado por	Instalador Autorizado	☐	Tipo Solicitud	Factibilidad Nuevo Servicio ☐	Nueva Conexión ☐ N.º de factibilidad _____ (complete solo si hay solicitud previa).
	Propietario	☐		Factibilidad Ampliación ☐	Ampliación de servicio ☐ N.º de factibilidad _____ (complete solo si hay solicitud previa).
	Modificación/traslado empalme existente ☐				

DATOS DEL REQUIRENTE (PERSONA CON QUIEN SE REALIZARÁN TODAS LAS COORDINACIONES DEL PROCESO)

Nombre Completo o Razón Social:	
Cédula de identidad o RUT:	
Dirección:	
Comuna	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

DATOS DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O EMPRESA DUEÑA DEL INMUEBLE O INSTALACIONES)

Nombre Completo o Razón Social:	
Cédula de identidad o RUT:	
Dirección:	
Comuna:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Completar lo siguiente solo si el propietario es una empresa

Rut Representante Legal:	
Nombre Representante legal:	
Teléfono:	
Correo Electrónico	

En caso de que la solicitud la presente un tercero, distinto del propietario, este requerirá autorización notarial por parte del dueño de la propiedad o representante legal.

DATOS DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO

	Servicio Individual ☐	Suministros Múltiples ☐
Nombre del Proyecto		Fecha Requerida Suministro
Dirección del Proyecto		Comuna
Nº Servicio		Nº Medidor
Nº Viviendas / Loteos		m x Vivienda2

Potencia a conectar KW:		Nivel de Tensión	☐ MT	☐ BT	Tarifa:	
Nº de Poste o Cámara		Nº Poste Anterior		Nº Poste Siguiente		
N.º Fases Empalme (1 o 3)		Nº Subestación				
Niveles de corto Circuito	☐ SI	☐ NO				
Tipo de Red de distribución	☐ Aérea	☐ Subterránea				
Rol Propiedad (en caso de parcelación o loteo)						
Destino Propiedad (Seleccione 1)	☐ Domiciliario	☐ Comercial	☐ Agrícola	☐ Terminal		
	☐ PMGD	☐ EG	☐ Edificio			
	☐ Alumbrado Público		☐ Agua Potable Rural			
	☐ Calefacción Organismos		☐ Recarga Vehículos Eléctricos			
Nombre Contacto Terreno				Fono Contacto		
Instalación para uso:	☐ Definitivo	☐ Provisorio				
Ubicación Prevista del empalme	☐ Privada	☐ Publica				
Apoyo equipo medida:	☐ Poste	☐ Nicho	☐ Edificio	☐ Fachada	☐ Estructura S/E	

CARACTERISTICAS DEL EMPALME (OPCIONAL)

Datos de poste	☐ Concreto	☐ Madera	☐ Perfil Metalico	☐ Aereo	☐ Subteraneo
	☐ 8 mts.	☐ 6 mts	☐ 100x100mm	☐ 75x75mm	
Tipo de conductor					
Empalme	Diametro	mts. Largo Empalme	Tipo conductor		

Requiere obras Complementarias por parte de la Distribuidora	☐ Si	☐ No
--	-----------------------------	-----------------------------

Observaciones: (Opcional)	

CROQUIS UBICACIÓN INSTALACIÓN

Ubicación de la propiedad indicando las calles que delimitan la manzana. En caso de no ser posible, deberá incluir alguna referencia con respecto a un camino, calle o punto de referencia más cercano

coordenadas cartesianas UTM	
atitud	Longitud

CROQUIS UBICACIÓN EMPALME

Ubicación de la propiedad indicando las calles que delimitan la manzana. En caso de no ser posible, deberá incluir alguna referencia con respecto a un camino, calle o punto de referencia más cercano

--

Indicar distancia desde punto de consumo a poste de factibilidad (mts):	
---	--

INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO

Nombre Completo:		Rut	
Nº Licencia:		Clase	
Teléfono:			
Correo Electrónico			

DETALLE PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA Y ELECTROMOVILIDAD (*)**

☐	Equipamientos de Generación residencial (EG)
☐	Pequeños medianos de Generación Distribuida (PMGD)
☐	Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el Pliego Técnico normativo RIC N° 09.
☐	Sistemas de Almacenamiento de energía en sincronismo a la red de distribución.
☐	Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (IRVE)

a.1 En caso de que marque una “X” en el campo “equipamientos de generación residencia (EG)” o “Pequeños medios de generación distribuida (PMGD)” se hace presente que las instalaciones deberán cumplir, o haber cumplido, con los procedimientos de conexión señalados en los D.S. N° 57/2019 y D.S. N° 88/2019 respectivamente, del Ministerio de energía, que pueden descargarlos desde la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: www.sec.cl

a.2 En el caso de que marque una “X” en el campo “Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el Pliego Técnico normativo RIC N° 09” se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:

Energético			
Capacidad instalada en kW:			
☐ Solar	☐ Hidráulica	☐ Eólica	☐ Biomasa
☐ E. Fósil (Cogeneración)	Otro Especificar		
¿Cuenta con sistema de almacenamiento de energía?		☐ SI	☐ NO
Tipo de Almacenamiento			
☐ Baterías de plomo ácido	☐ Batería de Litio		
Otro Especificar			
Capacidad instalada	kW:		kWh

a.3 En el caso de que marque una “X” en el campo “Sistema de Almacenamiento de energía en sincronismo a la red distribución”, se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:

Tipo de Almacenamiento			
☐	Baterías de plomo ácido		☐ Batería de Litio
Otro Especificar			
Capacidad instalada	MW:		MWh

a.4 En caso de que se marque una “X” en el campo “Infraestructura de recarga para vehículos eléctrico (IRVE)” se deberá completar obligatoriamente las siguientes preguntas:

¿La instalación es un terminal de buses eléctricos del transporte público?	☐ SI	☐ NO
Si la respuesta anterior es SI, ¿Desea que se evalúe su solicitud considerando limitar la potencia máxima del terminal de buses a los horarios de menor demanda?	☐ SI	☐ NO

- Complete la tabla de Bloques los horarios que solicita evaluar:

Día de la semana	Hora inicio	Hora término	Potencia máxima requerida (kW)

¿El o los edificios, están preparados para Electromovilidad, de acuerdo con lo establecido al Pliego Técnico Normativo RIC N°15, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles?	☐ SI	☐ NO
Si la respuesta anterior es SI, Indicar cantidad de estacionamientos que cuenta el edificio:		

Nota: El o los edificios preparados para Electromovilidad deberán considerar una potencia adicional mínima, la cual será, sólo y exclusivamente, utilizada para el dimensionamiento de los conductores y canalizaciones que unen el edificio con la red pública eléctrica. Esta potencia adicional mínima será, al menos, igual a la potencia que se necesitaría si el 30% de los estacionamientos del edificio contarán con un SAVE de 7 kW. Por otro lado, la potencia adicional mínima no deberá ser considerada en el cálculo de factibilidad técnica de suministro eléctrico, ni ser exigida en la capacidad del empalme a construir, a menos que el usuario, en forma voluntaria, lo solicite de esa forma.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el RIC 01 Punto N° 5 todas las instalaciones deben ser proyectadas y ejecutadas dando estricto cumplimiento a las normas vigentes.
Potencia a conectar en [kW]. Para Empalmes en BT, de acuerdo con la tabla del Anexo 1.3 del Pliego Técnico Normativo RIC N°01/DS N° 8/2019 o el que lo reemplace. En el caso de Empalmes en MT, la potencia requerida será determinada por el Requirente.
No existen ni existirán construcciones ni plantaciones en el lugar donde emplazará, según corresponda, empalme, línea particular y/o instalación eléctrica, a través de la cual se conectará el servicio a la red de distribución, ello de conformidad al Art. 57 de la Ley General de Servicios Eléctricos, 4.9 Pliego Técnico N°7 Franja y distancias de seguridad y Art. 5.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
Las cajas de medida del empalme se ubicarán en una posición tal que permita un fácil acceso para la lectura o control de los equipos de medida y eventuales trabajos de mantenimiento y las acometidas, sean aéreas o subterráneas, en ningún caso podrán atravesar propiedades vecinas, según lo establecido en el RIC 01 Punto N° 7.1.
El formulario debe ser enviado al correo electrónico atencionclientes@coopelan.cl , o entregado de forma personal, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Las Industrias 4670 – Los Angeles, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hrs.
Si instala algún equipamiento de generación, completar Anexo N° 1 adjunto al presente formulario.
Para nuevas conexiones será necesario adjuntar lo siguiente: • Fotografías ○ Punto de conexión del Empalme, poste o cámara. ○ Panorámica de la propiedad o lugar en donde se emplazaría el Empalme. ○ Registro de camarilla ○ Puesta a tierra ○ Caja de Empalme ○ Unión al tablero ○ Poste de recepción ○ Panorámica que evidencie la factibilidad de toma de lectura desde el exterior. • Rol de la propiedad en caso de ser parte de una Parcelación o Loteo.

Para solicitar la conexión o ampliación el Requirente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Identificador único y correlativo correspondiente al número de expediente de respuesta de la solicitud de conexión o ampliación de servicios.
- Registro fotográfico para acreditar el término de los trabajos previos que sean necesarios para la conexión de la instalación, los cuales deben incluir a lo menos 3 fotografías: medidor, panorámica del Empalme y la construcción.
- La declaración de puesta en servicio realizada ante la Superintendencia, consistente con la propiedad y el tipo de instalación a suministrar, lo cual debe ser verificado por la Empresa Distribuidora, a lo menos, en los siguientes aspectos: i) Folio, ii) Fecha de Emisión, iii) Dirección, iv) Destino de la Propiedad, v) Vigencia, vi) Potencia, vii) Requirente.
- El contrato de suministro firmado o autorizado por todos los dueños que figuren en el documento que acredita la propiedad del inmueble, o persona autorizada mediante poder notarial que le faculte para efectuar dicho trámite ante la Empresa Distribuidora. En caso de Clientes libres, se deberá entregar certificado de suministro emitido por el suministrador.
- La identificación y clase del instalador eléctrico o la identificación del profesional de aquellos señalados en el Decreto N.º 92, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace.
- Acreditación de la propiedad del inmueble mediante certificado de dominio vigente de no más de 120 días corridos. En el caso de Empalmes emplazados en bienes nacionales o de uso público, se deberá acreditar con autorización municipal o autorización de otros administradores de los bienes nacionales de uso público, cuando corresponda.

- Acreditación del pago de las obras asociadas a la conexión que no formen parte de la Red de Distribución, las que serán de cargo del Requirente, cuando corresponda.
- Acreditación de pagos de aportes financieros reembolsables o garantías, cuando corresponda.
- Autorización del condominio o comunidad para ejecutar los trabajos que sean necesarios para la conexión, en caso de que el Requirente indique que dicha autorización será exigida al momento de realizar los trabajos.
- Cuando corresponda, la Empresa Distribuidora podrá solicitar al Requirente lo siguiente: (i) Documentos legales de personas jurídicas (Certificado de vigencia de la sociedad, Fotocopia Rut de la empresa, Fotocopia Rut del representante legal de la empresa, Certificado de vigencia de la personería jurídica del representante legal, Extracto de constitución de la sociedad); y (ii) Certificados de calibración o protocolos de equipos y sus facturas

Firma Instalador/Cliente

Personal Autorizado Coopelan